

## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA INSCRIPCIÓN A LAS CARRERAS DE GRADO

### ¿CÓMO HAGO PARA INSCRIBIRME EN LA FACULTAD?

Es importante que sepas que, para poder efectivizar tu inscripción, primero deberás realizar una preinscripción online a través del [Sistema de Preinscripción a carreras de la UNLP \(SIPU\)](#). El sitio estará disponible a partir del 2 de noviembre hasta el 18 de diciembre del año 2020. La preinscripción tiene carácter de declaración jurada.

### ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO PRESENTAR?

Tené presente que también deberás proporcionarnos de manera digital la siguiente documentación:

- Foto o escaneo legible de tu Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Cívica, de ambos lados
- Una foto tuya tipo "carnet" de frente con fondo blanco o liso
- Archivo PDF de tu Certificación o "Titulo-Certificado Único" de estudios secundarios completos (ambas caras), si lo tenés, sino foto o escaneo legible del Certificado del analítico en trámite, o certificado de alumno regular en el caso que aún estés cursando el último año del colegio secundario. En caso de que no cuentes con dicha documentación provisoria, se tomarán como válidos los datos que consignaste en la planilla de preinscripción
- Prueba de identidad: este requisito consiste en una foto tuya de frente sosteniendo en la mano tu documento de identidad.

La documentación anterior deberá presentarse en soporte papel (originales) en la Ventanilla de Alumnos de la Facultad en el momento que las condiciones y regulaciones sanitarias lo permitan según la emergencia sanitaria derivada del COVID-19.

### ¿QUÉ PASA SI ADEUDO MATERIAS DEL COLEGIO SECUNDARIO?

Para tu ingreso efectivo a la Facultad no deberás adeudar materias del colegio secundario al **30 de junio del año 2021**, debiendo entregar en el Departamento de Alumnos la documentación que así lo acredite **antes del 8 de julio del año 2021**. Tené presente que no podrás rendir ningún examen final ni aprobar materias por promoción directa hasta tanto no presentes el certificado final o provisoria debidamente autenticado donde conste la finalización de tus estudios secundarios antes del 30 de junio del año 2021.

En caso de no haber completado aún el nivel secundario deberá presentar en **archivo PDF** la correspondiente **certificación provisoria** extendida por las autoridades del Colegio donde conste ya haber cursado el último año, estar cursando el último año o rindiendo materias. En caso de no contar con dicha documentación provisoria, se tomarán como válidos los datos consignados en la planilla de inscripción.

Quienes hubieren ingresado con **certificación provisoria** tendrán como plazo último el **25 de febrero de 2022** para presentar la certificación original o el "Titulo-Certificado Único", acompañado

de su correspondiente fotocopia. La inscripción de aquellos ingresantes que no cumplieren con este requisito en la fecha fijada quedará automáticamente cancelada, excepto en aquellos casos debidamente justificados y comunicados en forma previa por nota.

### ¿CÓMO ME INSCRIBO SI SOY EXTRANJERO?

**Deberás ingresar en [SIPU](#) y registrar tu inscripción con tus datos personales.**

Tené presente que deberás proporcionarnos de manera virtual la siguiente documentación:

- Foto o escaneo legible de tu pasaporte/cédula/DNI/constancia de identidad equivalente
- Una foto tuya tipo "carnet" de frente con fondo blanco o liso
- Archivo PDF del título secundario (Certificado analítico de todos los años del nivel secundario con el detalle de las asignaturas y sus respectivas calificaciones) legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y Consulado argentino o Apostillado de su país de origen, debidamente convalidado por dicho Ministerio (Montevideo 950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). En caso de que el título no esté en español, deberás presentar la traducción realizada por un Traductor Público Nacional
- Prueba de identidad: este requisito consiste en una foto tuya de frente sosteniendo en la mano tu documento de identidad
- Si tu lengua nativa no es el español deberás presentar una foto o escaneo legible de la certificación que acredite un dominio adecuado del idioma. Tené presente que se reconocen como válidos y suficientes el Certificado de Español Lengua y Uso (CELU), ofrecido por el Consorcio Interuniversitario ELSE de la República Argentina o el Certificado de Español Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP (CertEA).

### PARA TENER EN CUENTA AL COMPLETAR LA PLANILLA DE PREINSCRIPCIÓN EN SIPU

- No utilizar símbolos.
- No abreviar nombres.
- Colocar nombre y apellido idéntico al DNI.
- Cuando lleguen a la solapa de estudios, en colegio deben buscar sí o sí el que les otorgará el título. En título deben colocar el que les será otorgado, ejemplo bachiller en ciencias sociales, para encontrarlo más fácilmente entre las opciones recomendamos ir probando con palabras claves de su título, ejemplo: sociales.
- En cada solapa deben clicar "guardar y seguir" para que guarde los datos que van cargando.
- Una vez que hayan terminado de completar la preinscripción, deberán confirmarla.

### INFORMACIÓN MPORTANTE UNA VEZ REALIZADA LA PREINSCRIPCIÓN

- El **correo electrónico** que se complete en la planilla será el que se considerará como domicilio electrónico válido para todas las comunicaciones o notificaciones. Sugerimos revisar periódicamente la casilla de correo para estar comunicados.
- La **documentación presentada** en formato digital deberá ser entregada en soporte papel en su versión original en la Ventanilla de Alumnos de la Facultad al momento que las condiciones y regulaciones sanitarias lo permitan según la emergencia sanitaria derivada del COVID-19.
- El incumplimiento de la presentación o la discrepancia entre lo remitido al inscribirse y los originales serán motivos para quedar **anulada la inscripción**.
- Al momento de completar la inscripción condicional recibirán un link para acceder al **Plan de Estudios vigente** en la carrera que se realiza la inscripción y poder descargarlo.
- Cada ingresante deberá presentar fotocopia de la certificación que acredite el cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación acorde a la edad (Hepatitis B, Triple o Doble Bacteriana y Triple Viral en cualquiera de sus formas de aplicación). Tendrán plazo para la presentación de la documentación hasta el **20 de agosto de 2021**.
- Estudiantes extranjeros/as: deberán presentar copia que acredite la finalización del trámite de Residencia Precaria, Temporaria o Permanente en la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior. Se fija como fecha límite dicha presentación el día **30 de noviembre de 2021**.
- Estudiantes extranjeros/as: quienes, por diversos motivos, no pudieran realizar los trámites de Residencia, presentar la convalidación del título secundario o entregar la correspondiente certificación de las vacunas del Plan Nacional de Vacunación, deberán presentar una nota explicando las razones del incumplimiento, la cual será evaluada por el Consejo Directivo para analizar el otorgamiento de una excepción pertinente.
- Cada ingresante deberá completar el **Examen Médico Obligatorio de la UNLP**. El mismo, estará disponible al retomar la presencialidad.

### PLAZOS PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

#### *Plazos estudiantes argentino/as ( [Resolución 2460/20](#) )*

- 30/06/2021: Certificado de Título en trámite sin adeudar materias.
- 20/08/2021: Certificado que acredite el cumplimiento del calendario nacional de vacunación acorde a la edad.
- 25/02/2022: fotocopia autenticada del Título Secundario o Analítico.  
Aquellos aspirantes que adeuden materias del secundario o no presenten la constancia de título en trámite sin adeudar materias, NO podrán rendir examen final ni aprobar materias por promoción directa hasta no presentarlo.

*Plazos estudiantes extranjero/as (Resolución 2459/20)*

- 20/08/2021: Certificado que acredite el cumplimiento del calendario nacional de vacunación acorde a la edad.
- 30/11/2021: residencia precaria o temporal.
- 25/02/2022: fotocopia del Título Secundario completo, con todas las legalizaciones mencionadas en los requisitos de la Resolución 2459/20